EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO FUNDESMAG, Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

C E R T I F I C A

Que el suscrito Gerson Jahir Silva Cadena, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

Así mismo certifico que el suscrito, la representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, habiendo uso del nombre de la entidad.

Tu texto aquí 2

La presente certificación se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los 21 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Representante Legal
C.C [redacted] de Barrancabermeja